

Los desafíos ante una nueva Ley Federal de Educación.

Por una ley con cooperativismo

Cooperar propuso que en la nueva Ley Federal de Educación se contemple lo normado en los decretos 2176/86 y 1171/03, que dispone la enseñanza teórico práctica, en los establecimientos educativos oficiales y privados.

Con el llamado del Gobierno Nacional a los distintos sectores para que aporten ideas y perfiles para diagramar una Ley Federal de Educación que sea soporte del crecimiento económico y social, el cooperativismo urbano, a través de Cooperar, solicitó una entrevista al ministro de Educación, Daniel Filmus, con el fin de acercar la propuesta de que en todos los establecimientos educativos del país enseñen los principios cooperativistas.

En relación "al debate propuesto por el Ministerio a su cargo sobre "La Ley Nacional de Educación" a efectos de solicitar se contemple lo normado a través de los Decretos 2176 de fecha 28/11/86 y 1171 del 16/05/2003, que dispone la enseñanza teórico práctica, en los establecimientos educativos oficiales y privados, de los principios del cooperativismo y mutualismo", dice la carta que fue enviada por Cooperar y firmada por el presidente, Juan Carlos Fissore.

Además sostiene que "la situación económico-social por la que atraviesa el país, encuentra en el cooperativismo y en el mutualismo una importante estructura asociativa que contribuyó a la construcción de una sociedad más equitativa", debido a que la "enseñanza de ambas doctrinas, sus principios, su teoría y su práctica, hacen necesaria su implementación en todos los establecimientos educacionales, como método pedagógico".

En este sentido, cabe recordar que la acción que lleva adelante Cooperar se rige en una de las propuestas que lanzó el Congreso Argentino de la Cooperación (CAC 04) al propiciar que la educación cooperativa sea una política de Estado.

A su vez, en la misiva se resalta la importancia de "la formación de docentes y capacitadores en dichas doctrinas, constituye una razón esencial para llevar a buen fin la misión de atender el interés nacional".

¿Poco tiempo?

Desde que hace treinta días el ministro junto al presidente de la Nación, Néstor Kirchner llamaron a los distintos sectores a aportar ideas para la nueva Ley, sólo

Cooperar se reunirá con el ministro para expresar la posición del movimiento.

habrá seis meses para que todos hagan su contribución, se redacte el proyecto y luego se envíe al Congreso para su aprobación. Para el profesor y cooperativista Benito Uralde, ligado a la cooperativa La Lonja, de Buenos Aires y donde se dicta una tecnicatura sobre gestión cooperativa y mutual, "el tiempo dado es muy poco y difícil que se conciernen todos los intereses", y apunta a que los fondos que las cooperativas aportan para la promoción educativa "no solo llegan para lo edilicio o de equipamiento sino que sirva también para solventar los sueldos de los docentes".

Consultado sobre la participación del movimiento cooperativo en la nueva Ley, el director de la Unidad de Gestión de Cooperativas y Mutualismo, de la provincia de Santa Fe, Osvaldo Brunoni, sostiene que "de acuerdo a lo que lei en el reportaje a Filmus en La Gaceta, espero que no quede en el discurso la incorporación de la enseñanza del movimiento cooperativo, de acuerdo al artículo 5 del decreto 1171/03.



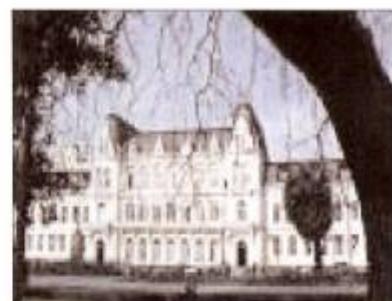
Eduardo Mirner convocó a todos los sectores.

escuelas. El tema hay que trabajar con seriedad, como se hace en la provincia de Santa Fe, que se forma una comisión específica y se dio en todas las escuelas. Hoy no puedo faltar esta enseñanza en las escuelas, ya que es lo que le va a dar democratización a las inversiones, a la participación de la gente y a la nueva acumulación de capitales que sean de carácter social. En cambio damos mucha atención a todas las sociedades comerciales que son muy útiles, pero son tan importantes como lo es el movimiento cooperativo. En cambio el mutualismo y el cooperativismo no se ven en las escuelas y en las universidades tampoco, salvo en algunas".

Qué se dijo en el CAC '04

En el Congreso Argentino de la Cooperación 2004 se lanzaron distintas propuestas respecto la enseñanza del cooperativismo en las escuelas públicas y sobre cooperativas escolares, que son:

- Recomendar al movimiento cooperativo que gestione ante el Ministerio de Educación la conformación de una comisión nacional especializada en Educación cooperativa, de acuerdo al artículo 5 del decreto 1171/03.
- Propiciar que la educación co-



Acercarse al Palacio Pizzurno para promover la educación.

Grupo de Trabajo

El Colegio de Graduados en Cooperativismo y Mutualismo (CGCyM) invita a conformar y participar en un grupo de trabajo "porque es la oportunidad para insistir en la incorporación de la temática cooperativa y mutual en el sistema educativo en sus distintos niveles", señaló en un comunicado de prensa y que fue firmado por su presidente, Eduardo Mirner, y el secretario, Juan Carlos Velazquez.

El Grupo ya se reunió en la sede de la Asociación Argentina de Protección Mutua Mariano Moreno, Santiago de Estero 916, Ciudad de Buenos Aires, y seguirán con otras nuevas convocatorias.

Para el CGCyM "el deseo es trabajar juntos a favor de la incorporación de la educación cooperativa y mutual en el sistema educativo y de ejercer la mayor influencia posible en el debate propuesto por el Ministerio de Educación".

operativa sea una política de Estado.

- Promover la conformación de una comisión provincial mixta de promoción y educación cooperativa, integrada por el órgano local competente, movimiento cooperativo (federaciones) y la comisión provincial de educación, para dar cumplimiento a la Ley Nacional N° 23.427
- Proponer a cada federación o cooperativa de base la creación de una secretaría de educación cooperativa en cada entidad, para proyectar estrategias en los distintos niveles de organizaciones escolares y dirigenciales.